



32.1.-

ADENDA NO. 001

INVITACIÓN No. 043 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **08 de noviembre de 2024**, se publicó la invitación No. 043 de 2024 cuyo objeto es **“ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT..**
2. Que, para el 12 de noviembre de 2024, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia por parte del oferente AINECOL SAS.
3. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 1 modificando el numeral **2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/MESES	UNIDAD DE MEDIDA
CORTINA DE AIRE INDUSTRIAL 1.50 M 220V POTENCIA 1850W caudal de aire mínimo 5.563 m3/h, Carcasa de metal resistente al fuego. garantía un año.	2	UNIDAD
Condensadora de 12000 BTU/h 230v, garantía de 1 año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, refrigerante ecológico R410A. tecnología inverter. Para aires acondicionados	2	UNIDAD
Condensadora VRF 121,000 BTU/h, 230v 4ph, garantía de 1 año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, refrigerante ecológico R410A. tecnología inverter. Para aires acondicionados	1	UNIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/MESES	UNIDAD DE MEDIDA
Condensadora VRF 168,000 BTU/h, 230v 4ph, garantía de 1 año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, refrigerante ecológico R410A. tecnología invertir. Para aires acondicionados.	2	UNIDAD
Condensadora VRF 190,000BTU/h 4ph, garantía de 1 año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, refrigerante ecológico R410A. tecnología inverter. Para aires acondicionados.	4	UNIDAD
Condensadora VRF 240,000 6hp garantía de 1 año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, refrigerante ecológico R410A. tecnología inverter. Para aires acondicionados.	1	UNIDAD
Aire acondicionado tipo unidad interna tipo cassette 4 vías de 30.000 BTU /h. con control remoto. Tecnología inverter.	12	UNIDAD
Aire acondicionado tipo Unidad interior tipo pared de 36,000 BTU/h con control remoto. Tecnología inverter.	18	UNIDAD
Aire acondicionado tipo Unidad interna tipo pared de 24,000 Btu/h con control remoto. Tecnología inverter.	10	UNIDAD
Aire acondicionado tipo Unidad interna tipo pared de 12000 Btu/h. con control remoto. Tecnología inverter.	7	UNIDAD
Aire acondicionado tipo Minisplit Inverter de 24000 BTU 230 V, garantía de un (1) año en todos sus componentes; 5 años en el compresor, material plástico, nivel de ruido de 42 dB, potencia 7270.12W, Sistema de enfriamiento con compresor, Tipo de Filtro de bacterias; carbón y Tipo de refrigerante R410 A.	5	UNIDAD

NOTA TECNICA 1

El contratista debe contemplar los costos asociados al cumplimiento de la norma de alturas Resolución 4272 de 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, contando con personal calificado, certificado y competente para desarrollar las actividades contratadas, donde se involucren equipos y todo lo correspondiente en alturas, así mismo deben contar con las capacitaciones y el entrenamiento requerido para el desarrollo de las tareas.

El contratista debe anexar certificado de trabajo en altura, cumplir con lo establecido en la Resolución 1409/2012, Resolución 1903/2013 (Trabajo en alturas)

- Al realizar trabajo en alturas se debe tener en cuenta la resolución 4272 de 2021 (programa de prevención y protección contra caídas), donde nos indica con que inspecciones, procedimientos y personal debidamente certificados se debe tener para realizar estos trabajos.

- Para trabajo eléctrico se debe adjuntar los soportes del personal capacitado según el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
- Para su respectiva verificación se debe enviar correo a SST los soportes de estos documentos, Antes de iniciar las actividades por parte del contratista se debe recibir inducción por parte de la oficina de seguridad y salud en el trabajo.

NOTA ACLARATORIA 1

El oferente deberá allegar, junto con la cotización, una carta de compromiso en la que se compromete, en caso de ser seleccionado, a llevar a cabo la entrega e instalación de los aires acondicionados, así como a asumir los costos de transporte y del personal necesario para el cumplimiento de la orden contractual.

NOTA ACLARATORIA 2

El oferente para la elaboración y presentación de su propuesta deberá tener en cuenta el ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES CUADRO MATERIALES MINIMOS PARA LA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO. Costos de instalación en accesorios acometida, instalación tablero de control, puntos de drenaje, refrigeración y disposición de la unidad Max de 15m hasta el condensador.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: ABG. Andres Fabian Rocha B

Aprobó: Jefatura de compras 

32.1.46.13